



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0028959/2012



VISTO:

La nota presentada por el Sr. Decano, Dr. **Diego Tatián**, solicitando la asignación de carga anexa en la cátedra de *Filosofía Política I* de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO

Que eleva dicha solicitud con motivo de haber sido designado Decano de la Facultad, por Resolución H. Consejo Directivo N° 705/11;

Que el Dr. Tatián revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso a cargo de la cátedra "Filosofía Política I";

Que por Resolución Decanal N° 2286/11 se concedió licencia al Dr. Tatián, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, desde el 11 de Diciembre de 2011 al 01 de Junio de 2013;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Junio de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que el Dr. **Diego TATIÁN**, Leg. 31683, cumpla funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra "Filosofía Política I" de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 01 de Junio de 2013.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 213
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDEGANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES